



Honorable Concejo Deliberante
2024

Resolución Firma Conjunta

Número:

Referencia: RESOLUCION N° 69/24

TESTIMONIO:

VISTO:

Que en nuestra ciudad LALCEC Balcarce realizó durante todo el mes de octubre distintas acciones sobre la concientización del cáncer de mama; y

CONSIDERANDO:

Que el cáncer de mama es el más frecuente a nivel mundial y nuestra ciudad no es la excepción a esa estadística.

Que al detectarlo tempranamente hay muchas posibilidades de curación y cada vez más personas en el mundo con cáncer de mama acceden a tratamientos efectivos que ayudan a controlarlo.

Que la mejor manera de detectar tempranamente el cáncer de mama es mediante una mamografía, un estudio que permite detectarlo cuando todavía es pequeño, no se siente y no ha avanzado a otras partes del cuerpo. Por eso es importante realizar el control ginecológico anual.

Que en una primera etapa no suele presentar síntomas evidentes y es el mejor momento para diagnosticar y tratar.

Que del 17 al 19 de octubre de 2024, por iniciativa del gobierno de la Provincia de Buenos Aires, se realizaron mamografías gratuitas en 22 hospitales provinciales, sin turno previo. La misma constituye una campaña de prevención sanitaria importante para el cuidado de la salud. Que el día 19 de octubre se conmemora el Día Internacional de Lucha contra el Cáncer de Mama.

POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante del partido de Balcarce, en uso de sus facultades, sanciona la siguiente:

R E S O L U C I Ó N N° 69/24

ARTÍCULO 1.-Declárase de Interés Legislativo y Sanitario la campaña impulsada y organizada por LALCEC Balcarce denominada “Octubre Rosa”, en el marco de la prevención del cáncer de mama.

ARTÍCULO 2.- Cúmplase, comuníquese, regístrese, publíquese.-

DADA en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante, en Sesión Ordinaria, a los veinticuatro días del mes de octubre de dos mil veinticuatro. FIRMADO: Agustín Cassini - PRESIDENTE - Mercedes Palmadés - SECRETARIA.